



Proceso de Innovación Educativa			
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/2/005	21/04/08		00

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Juan José Gómez Alfageme	Javier Hernández Bermejo	César Sanz Álvaro
Puesto	Responsable Unidad de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica	Director
Firma			





			" P Y "	
Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08		00	

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir las acciones que conforman el proceso mediante el cual la UPM promueve la Innovación Educativa, encauzando los esfuerzos en medios y recursos para que reviertan en un trabajo de mejora continua de los programas formativos y la docencia, y que la actuación del profesorado implicado tenga un reconocimiento que colabore en la alimentación de la motivación.

2. Alcance

Los miembros de la Comunidad Educativa colaboran en el desarrollo de este proceso, cuyo alcance abarca el conjunto de la UPM y en algunas acciones el mundo universitario en general.

A continuación se recogen las funciones y composición de la Comisión de Innovación Educativa creada a tal fin.

Ésta es una comisión mixta, que integra personal docente y PAS de la UPM y externos, designados por el Rector; cuyas funciones se resumen en los siguientes puntos:

- Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Innovación Educativa, alineadas (valga la redundancia) con los ejes estratégicos y políticas generales de la UPM.
- o Elabora las directrices que encauzan las acciones y procedimientos para la aplicación de estas líneas.
- o Evalúa las propuestas que se suceden en el desarrollo de las diversas acciones de innovación Educativa.
- o Revisa y sugiere contenidos y aplicaciones del portal de Innovación Educativa.

3. Propietario

Subdirector de Ordenación Académica y Subdirector de Calidad y Alumnos.

4. Entradas

- Normativa de Grupo de Innovación educativa.
- Resoluciones rectorales periódicas.
- Plan de Objetivos y acciones Anuales de Innovación Educativa.
- Aplicación de Innovación Educativa.
- Definición de Proyectos en relación a cada acción de Innovación Educativa.
- Informe de Resultados de GIE's¹.
- Informe de Resultados de Convocatorias de Ayuda PIE's².

_

¹ GIE: Grupo de Innovación Educativa.

² PIE: Proyecto de Innovación Educativa.





			P 7
Proceso de Innovación Educativa			
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/2/005	21/04/08		00

5. Salidas

- Alumnado más motivado y preparado para afrontar el reto formativo y profesional.
- Incremento del conocimiento y uso de técnicas de Innovación educativa, así como impulso creativo en el planteamiento de iniciativas de Innovación Educativa por parte del Profesorado.
- Este proceso supone una vía de obtener prestigio, premios y elementos con un determinado peso de cara a la acreditación de los profesores.
- Avance de la UPM en la adaptación a los requisitos y líneas de actuación requeridas en el establecimiento de EEES.
- Empuje de la difusión del conocimiento en la Comunidad Universitaria en los entornos de la UPM, nacional y mundial.

6. Cliente

Alumnos y profesores de la UPM y otras universidades.

7. Proveedor

- GATE3.
- Servicios de Informática.
- Empresas y organismos externos (Universia, ANAYA, Fundación Universidad Empresa, M.E.C.).

8. Inicio

En el mes de enero, el Servicio de Innovación Educativa se reúne y elabora el Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación Educativa.

Dicho Plan se presenta a la Comisión de IE⁴ que lo analiza y emite las directrices a cumplir para la puesta en marcha y desarrollo de cada acción.

9. Fin

Los informes de resultados de las respectivas acciones de IE.

10. Etapas del Proceso

La renovación docente de las enseñanzas universitarias, se ha convertido en una línea estratégica de actuación de la UPM. En la búsqueda de elementos impulsores que dinamicen este proceso La Universidad Politécnica de Madrid ha optado por las siguientes acciones:

- 10.1. Grupos de Innovación Educativa (SPR/ES/2.2/005-01 PR GIE).
- 10.2. Ayudas a Proyectos de Innovación Educativa (SPR/ES/2.2/005-01 SPR PIE).
- 10.3. Premios y Reconocimientos.

-

³ GATE: Gabinete de Tele-Educación.

⁴ IE: Innovación Educativa.





Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08	NEVIOION	00	

- 10.4. Punto de Inicio (PR/CL/2.1/002 PR Acciones de Nivelación)
- 10.5. Proyecto Puesta a Punto (PR/CL/2.5/001 PR Formación en competencias).
- 10.6. Open Course Ware (SPR/ES/2.2/005-03 SPR OCW).
- 10.7. Portal de Innovación Educativa.
- 10.8. Jornadas y otros eventos.

En el mes de enero, el Servicio de Innovación Educativa se reúne y elabora el Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación Educativa.

Dicho Plan se presenta a la Comisión de IE que lo analiza y emite las directrices a cumplir para la puesta en marcha y desarrollo de cada acción.

SPR/ES/2.2/005-01 SPR GIE

Entre las acciones de IE, es encuentra la convocatoria de GIE's, que será modificada por el Servicio de IE, si las directrices emanadas del Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación Educativa así lo aconsejan, con el V° B° de la Comisión de IE. Es ésta una Convocatoria Permanente que se encuentra en la Web de la UPM.

- Los profesores se agrupan y presentan a través de la web de la UPM "Solicitud de reconocimiento de GIE".
- La Comisión de IE evalúa las solicitudes, aplicando en su puntuación criterios rigurosos.
- En reunión trimestral, la Comisión de IE emite resolución. Los evaluadores envían una relación de las solicitudes presentadas y sus correspondientes resoluciones al Servicio de Innovación Educativa y comunican por carta los resultados a los grupos participantes.
- Los GIE's consolidados elaboran cada dos años una memoria de actividades y resultados obtenidos, y los no consolidados la elaboran cada año. En ambos casos las memorias se envían al Servicio de IE.
- El Servicio de IE, a la vista de las memorias de actividades y resultados elaboradas por los GIE's y la relación de las solicitudes presentadas y sus correspondientes resoluciones, elabora un informe que remite a la Comisión de IE.
- La Comisión de Innovación Educativa le da el V° B° y lo difunde en la Web, a través de folletos, e informa a la Comisión de Gobierno de la UPM.
- Estas conclusiones sirven a su vez de entrada a la hora de elaborar el Plan de Objetivos y Acciones de Innovación Educativa del año siguiente, por parte de la Comisión de IE.

SPR/ES/2.2/005-01 SPR PIE

 La Comisión de IE define las líneas y objetivos a incluir en la nueva Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Innovación Educativa, e introduce las modificaciones (si procede) que considere pertinentes a la vista del Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación





Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08		00	

Educativa, así como el resto de entradas, descritas en la sección "4. Entradas" de este procedimiento.

- El Servicio de IE se ocupa de que se publique la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de IE en Abril/Mayo.
- Los interesados presentan sus proyectos interponiendo las correspondientes solicitudes en las diferentes Líneas de participación (Centro, GIE, Curso, asignatura, ...) ante el Servicio de IE.
- El Servicio de IE deriva a la Comisión las solicitudes.
- La Comisión de IE emite resolución. Dicha Comisión comunica por carta a los participantes las resoluciones de sus solicitudes y le remite al Servicio de IE la relación de los PIE's con resolución positiva.
- El Servicio de IE elabora documento que remite a la OTT para que permita la obtención de la ayuda al Coordinador de los proyectos con resolución positiva.
- La OTT abre los créditos por montante igual a la ayuda concedida, a favor de los coordinadores de los PIE's; e informa al Servicio de IE acerca de los movimientos de estos créditos.
- Se llevan a cabo los PIE's.
- Los coordinadores de los PIE's acceden a la ayuda presentando los justificantes de pago que se efectúan en el desarrollo del proyecto.
- El Servicio de IE distribuye una plantilla a los participantes a los que se les ha concedido la ayuda para facilitarles la elaboración de sus memorias de resultados.
- Entre septiembre y diciembre los participantes elaboran su Memoria de Resultados y la envían al Servicio de IE.
- El Servicio de IE recopila las memorias, procesa los resultados y emite sus conclusiones acerca de la acción. Deriva estas conclusiones a la Comisión de IE.
- La Comisión de Innovación Educativa le da el V° B° y lo difunde en la Web, a través de folletos, e informa a la Comisión de Gobierno de la LIPM
- Estas conclusiones sirven a su vez de entrada a la hora de elaborar el Plan de Objetivos y Acciones de Innovación Educativa del año siguiente, por parte de la Comisión de IE.

Premios y Reconocimientos

La Comisión de IE, a la vista del Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación Educativa, así como el resto de entradas, descritas en la sección "4. Entradas" de este procedimiento, convoca estos premios y delega en el Servicio de IE su organización y gestión.

Las etapas que se suceden son las siguientes:

 La Comisión de IE define los contenidos de la nueva Convocatoria de Premios de Innovación Educativa, que marca un plazo de presentación de participantes hasta septiembre. Introduce las modificaciones (si procede) que considere pertinentes a la vista del





			r r	
Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08	NEVIOLO!!	00	

Plan de Objetivos y Acciones Anuales de Innovación Educativa, así como el resto de entradas, descritas en la sección "4. Entradas" de este procedimiento.

- El Servicio de IE se ocupa de que se publique la Convocatoria en el mes de abril.
- Los participantes presentan las Memorias de sus proyectos al Servicio de IE.
- El Rector designa los miembros del jurado, que se compone de un máximo de 10 personas, elegidas entre profesores y profesionales de gran prestigio en los sectores universitario y profesional.
- El Servicio de IE deriva al jurado las memorias.
- El jurado delibera y comunica su veredicto a la Comisión de IE.
- En diciembre, el Rector comunica, mediante carta, a los ganadores el premio obtenido y la fecha de entrega de premios, que siempre es el día de Sto. Tomás de Aquino.
- El día de Sto. Tomás de Aquino se produce la entrega de premios.

Punto de Inicio

Ver Proceso de Acciones de Nivelación, PR/CL/2.1/002

Proyecto Puesta a Punto

Ver Proceso de Formación en Competencias, PR/CL/2.5/001

SPR/ES/2.2/005-03 SPR OCW-5

El objetivo a cubrir mediante esta acción es el fomento de la publicación de material docente en abierto, a través de su gestor de contenidos. Para tal propósito se crea la Oficina de OCW, compuesta por los integrantes del VOAPE, el GATE y el Servicio de Asesoría Jurídica.

Las etapas que se suceden en el desarrollo de esta acción son las siguientes:

- En la Web de la UPM se encuentra la Convocatoria Permanente OCW.
- Los profesores presentan a través de la web de la UPM "Solicitud de Publicación de material docente".
- La Oficina OCW-UPM confecciona la relación y prelación de solicitudes y la remite al Consejo de Dirección.
- El Consejo de Dirección da su aprobación.
- La Oficina de OCW proporciona apoyo técnico a los profesores para hacer posible la publicación del material docente.
- Cuando dicho material está preparado para su publicación, la Oficina OCW-UPM remite a cada profesor un contrato, que firman profesor y Rector.
- El material docente se publica.
- La Oficina OCW-UPM, elabora informes periódicos sobre nº de visitas y tipo de accesos al OCW.

⁵ Open Course Ware: OCW.





			V V	
Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08	NEVIOION	00	

 La Oficina OCW-UPM, a la vista de relación de solicitudes, publicación del material y los informes periódicos de acceso y uso del OCW, elabora un informe de resultados de esta acción.

Portal de Innovación Educativa

El Portal de Innovación Educativa sirve de soporte y punto de encuentro de todos los grupos de interés en el desarrollo de las acciones de IE.

Cabe destacar su naturaleza como instrumento muy ágil para facilitar recursos formativos e informativos referentes a la IE, además de visibilidad externa a las acciones que se desarrollan en este ámbito, e instrumentos para fomentar el intercambio de experiencias.

Jornadas y otros eventos

Para cumplir el objetivo de la UPM de promover la Innovación Educativa en todo su entorno ésta es una acción que completa el conjunto de pilares que sustenta la estructura forjada para tal fin. Así el Servicio de IE, con el V° B° y la colaboración de la Comisión de IE, pone en marcha de forma periódica y/o puntual diferentes eventos que empujan a los distintos sectores universitarios hacia el conocimiento y la práctica de modelos, actividades y experiencias de IE.





Proceso de Innovación Educativa

CÓDIGO

PR/ES/2/005

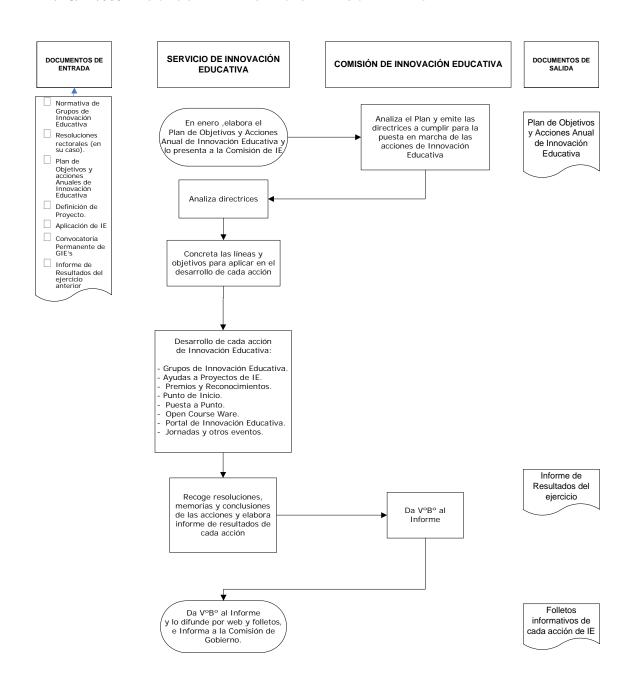
FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/08

FECHA DE REVISIÓN NÚMERO DE REVISIÓN

00

11. Flujograma

PR/ES/2.2/005 PROCESO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. GRAL.







Proceso de Innovación Educativa

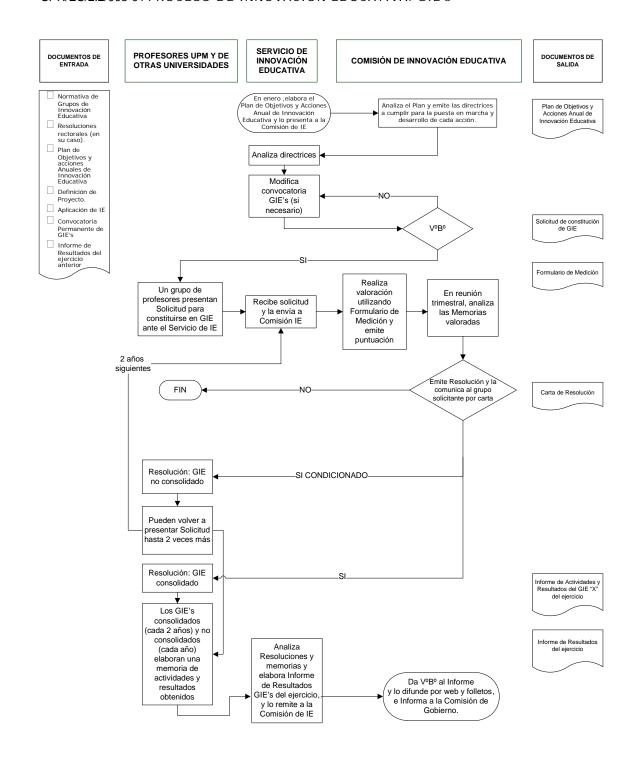
CÓDIGO

PR/ES/2/005

FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/08 FECHA DE REVISIÓN NÚMERO DE REVISIÓN

00

SPR/ES/2.2/005-01 PROCESO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, GIE'S







Proceso de Innovación Educativa

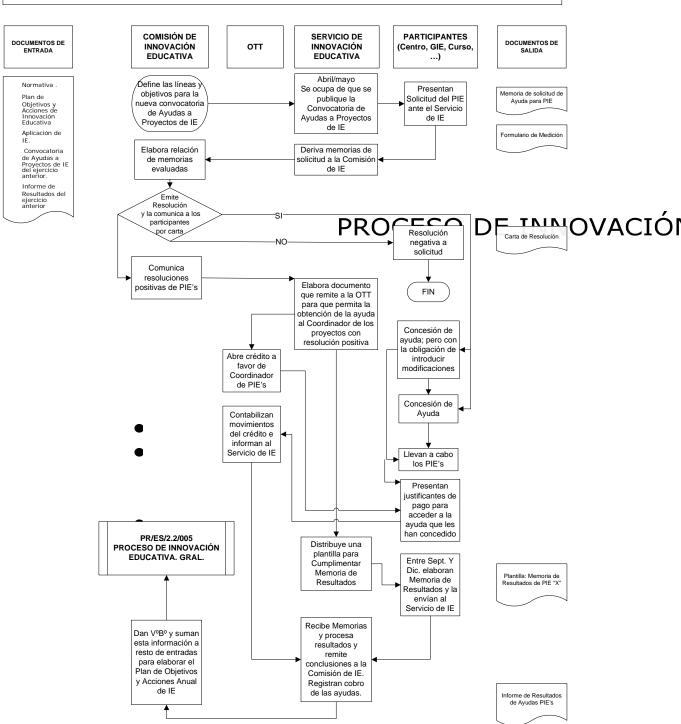
CÓDIGO

PR/ES/2/005

FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/08 FECHA DE REVISIÓN NÚMERO DE REVISIÓN

00









Proceso de Innovación Educativa

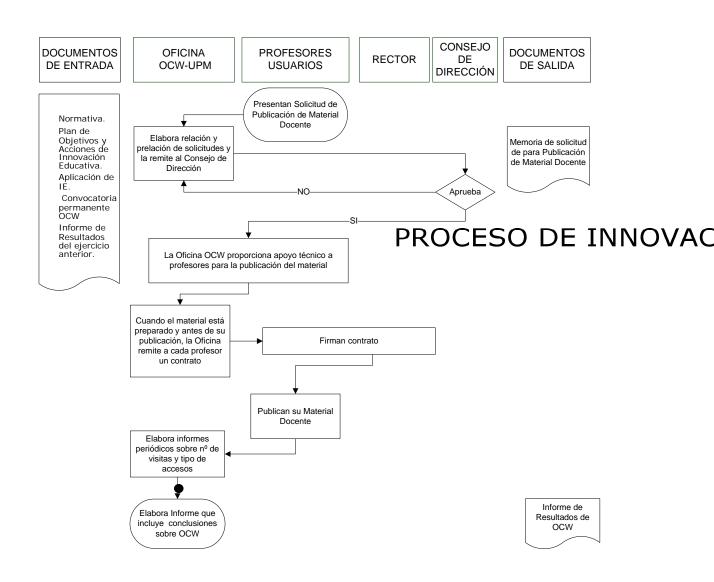
CÓDIGO

PR/ES/2/005

FECHA DE ELABORACIÓN 21/04/08 FECHA DE REVISIÓN NÚMERO DE REVISIÓN

00

SPR/ES/2.2/005-03







Proceso de Innovación Educativa					
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN		
PR/ES/2/005	21/04/08	REVISION	00		

12. Indicadores de Seguimiento

GIE's

Variación del nº de solicitudes de reconocimiento de GIE's.

Variación del nº de GIE's que colaboran.

Variación del nº de ponencias en congresos y jornadas.

PIE's

Variación en el aprendizaje.

Variación en los resultados de satisfacción de los alumnos.

Variación en los resultados de satisfacción del profesorado.

Variación tasa de absentismo.

Variación tasa de abandono.

Variación nº de publicaciones.

Variación nº de ponencias.

OCW

Variación del nº de asignaturas incluidas.

Variación nº de material docente colgado.

Variación nº de visitas.

PORTAL

Variación nº de visitas.

Variación nº de actividades realizadas en Moodle.

13. Documentos de referencia

Página Web UPM Innovación Educativa.

UPM - Innovación Educativa

• Programa Institucional de Calidad.

http://www.upm.es/innovacion/cd/index5.htm

- Plan Estratégico UPM.
- Normativa de Grupos de Innovación Educativa.

http://www.upm.es/innovacion/cd/07_enlaces/otros_documentos/Normativa_GIE_CGobierno.pdf

- Resolución Rectoral de 3 de mayo 2006.
- Plan de Objetivos y acciones Anuales de Innovación Educativa.
- Documento de Adhesión al OCW Consortium.
- Documento de Adhesión al OCW Universia.

14. Evidencias o registros

- Memorias anuales de cada acción de IE.
- Informes de seguimiento.
- Informes de resultados.
- Solicitudes de participación en las acciones de IE.

15. Revisión procedimiento





Proceso de Innovación Educativa				
CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN	
PR/ES/2/005	21/04/08		00	

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/6/001).

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además, como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso, identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación (PR/ES/1.3/002), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso.

16. Definición de conceptos

Tasa de absentismo. Número de alumnos matriculados no presentados en convocatorias de examen de las asignaturas.

Tasa de abandono. Número de alumnos que abandonan la carrera (no matriculados en los dos últimos cursos).

17. Anexos

No procede.